



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 19562/2019

VISTO:

- Las presentes actuaciones en relación a las inasistencias injustificadas incurridas por la **Sra. MINGORANCE Miriam Del Valle, Leg. 27865** Agente Nodocente de la Escuela de Enfermería FCM UNC;

CONSIDERANDO:

- El Informe N° 013579/2019 del Asesor Letrado de la Facultad de Ciencias Médicas a fojas 11;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aplicar la sanción de Apercibimiento a la **Sra. MINGORANCE Miriam Del Valle, Leg. 27865** Agente Nodocente de la Escuela de Enfermería FCM UNC, por las inasistencias injustificadas incurridas los día 9, 10 y 11 de Abril de 2019, según lo establecido en el Art. 141° del Convenio Colectivo de Trabajo 366/06.

ARTICULO 2°: Registrar y comunicar.

mmc.gbe.